



**□ CURSOS Y TASAS 2024/2025**

MATRÍCULA *	
TODOS LOS CURSOS	45,37 €

\*El pago de la matrícula se hará a través de la Oficina Virtual Tributaria, según se indica más abajo.

CICLO INICIAL (TASA TRIMESTRAL)	
Grado Starter	51,27 €
Grado A	51,27 €
Grado B	87,90 €
Grado C	131,47 €

CICLO SUPERIOR (mayores de 14 años) (TASA TRIMESTRAL)	
Grado INICIACIÓN BÁSICO	138,12 €
Grado INICIACIÓN AVANZADO	138,12 €
Grado 1º	138,12 €
Grado 2º	138,12 €
Grado 3º	138,12 €
Grado 4º	138,12 €

**PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO**

La matrícula para aquellos que accedan por primera vez a la Escuela Municipal de Idiomas (Grado Starter, Grado A e Iniciación Básico) se realizará el MIÉRCOLES 18 de septiembre en las franjas horarias determinadas a partir del sorteo público realizado el lunes 16 de septiembre. (\*)

Existe la posibilidad de realizar la matriculación online o por registro conforme a la información que aparece más abajo en "Registro de solicitudes". Si se opta por esta modalidad, se deberá adjuntar el Anexo I en el que se realiza la elección de horarios por orden de preferencia y el justificante bancario del pago de tasa de matrícula. Para poder hacer uso del turno de matriculación según el mencionado sorteo, se debe efectuar el registro de la solicitud al menos dos días antes de la fecha de matrícula del grupo del alumno y enviar copia por email a la siguiente dirección: [escuelaidiomas@toledo.es](mailto:escuelaidiomas@toledo.es)

En el caso de no recibir toda la documentación requerida (impreso de matrícula, Anexo I y justificante de pago) en el plazo indicado, se les asignará el grupo en el que hayan quedado plazas vacantes, tras la finalización de las matrículas realizadas presencialmente.

(\*) El acceso a través de prueba de nivel o con diploma de Cambridge o E. O. I. no se rige por el mencionado sorteo.

La **tasa de matrícula** se hará efectiva a través del siguiente enlace: <https://tributos.toledo.es/451680/ATOLEDO/tasas> (deberá presentarse el justificante de pago impreso y con el nombre del alumno en el momento de formalizar la matrícula, no pudiendo reclamar la devolución de la misma si decide no incorporarse a su plaza de forma voluntaria y por motivos ajenos a la Escuela Municipal de Idiomas.

Una vez aceptados los horarios y condiciones de matrícula, el alumno da su conformidad para el cargo en cuenta de las **tasas trimestrales** correspondientes.

Aquellos alumnos que deseen causar **BAJA** a lo largo del curso deberán realizar la solicitud siguiendo el procedimiento de REGISTRO DE SOLICITUDES indicado más abajo. La baja tendrá efecto en el trimestre siguiente al de la solicitud. No se admitirán aquellas realizadas mediante vía telefónica, fax o correo electrónico, al no quedar constancia de su recepción. Se deberá tener en cuenta que la no asistencia a clase no supondrá en ningún caso la anulación de recibos

**□ REGISTRO DE SOLICITUDES**

Cualquier solicitud podrá presentarse presencialmente en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros del Ayuntamiento de Toledo, ubicadas en las direcciones recogidas en la sede electrónica del Ayuntamiento, o bien telemáticamente, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Toledo (<https://sede.toledo.es>), para cuyo acceso será necesario disponer de certificado electrónico. Las solicitudes también podrán presentarse con arreglo a lo previsto en el apartado 4 del art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.